

Publicada la nueva Ley de Salud Pública

27/10/2011

El pasado 5 de octubre el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública; en la misma se reconoce el derecho a la asistencia sanitaria pública de todos los ciudadanos mediante la universalización del Sistema Nacional de Salud (SNS). La ley también establece la creación de una cartera de servicios básica y común en el ámbito de la salud pública, con un conjunto de programas y actuaciones que incluyen un calendario vacunal único y una oferta, también única, de cribados poblacionales. Igualmente, se ha acordado la creación de la Red de Vigilancia de Salud Pública, un sistema que coordinará los diferentes sistemas de vigilancia ya existentes e incluirá entre sus sistemas el de alerta precoz y respuesta rápida. Este sistema tendrá un funcionamiento continuo e ininterrumpido las 24 horas del día. Su configuración y funcionamiento serán determinados a través de un reglamento.

[\[Más información\]](#) [\[Más información\]](#) [\[Más información\]](#)